

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023**

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, siendo las diez horas con veintisiete minutos, se encuentran presentes en sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, el Presidente Orlando Arévalo, Diputado Nacional; el Vicepresidente 1° Abg. Alejandro Aguilera, Diputado Nacional; y los Miembros Prof. Dr. César Antonio Garay, Ministro de la Corte Suprema de Justicia; Abg. Derlis Maidana, Senador Nacional; Abgs. Óscar Paciello Samaniego y Alfredo Enrique Kronawetter, representantes del Consejo de la Magistratura, respectivamente; y por otra parte, por medios telemáticos, el Miembro Prof. Dr. Manuel Dejesús Ramírez Candia, Ministro de la Corte Suprema de Justicia.

Del mismo modo, se encuentra presente la Miembro Diputada Nacional Abg. Del Pilar Vázquez Cabrera, por su convocatoria en la causa caratulada: “Jorge Antonio Oviedo Matto c/ ABG. CASSE EVELYN GIMÉNEZ, Agente Fiscal de la Unidad n.º 02 de la ciudad de Villeta s/ Enjuiciamiento”, y por medios telemáticos, el Miembro Prof. Dr. Luis Benítez Riera, Ministro de la Corte Suprema de Justicia, por su convocatoria en la causa caratulada: “Abg. DANIEL GÓMEZ RAMBADO, Miembro del Tribunal de Apelaciones de la Circunscripción Judicial de Presidente Hayes s/ Enjuiciamiento”.

Se deja constancia de las ausencias justificadas del Vicepresidente 2° Abg. Mario Varela, Senador Nacional, y de la Diputada Nacional Bettina Aguilera, quien fuera convocada en la causa caratulada: “Jorge Antonio Oviedo Matto c/ ABG. CASSE EVELYN GIMÉNEZ, Agente Fiscal de la Unidad n.º 02 de la ciudad de Villeta s/ Enjuiciamiento”.

En consecuencia, habiendo quórum legal suficiente, la Presidencia dio inicio a la sesión ordinaria del día de la fecha.

**Como primer punto del Orden del día**, el Presidente Orlando Arévalo puso a consideración del Pleno, las actas de la sesión ordinaria del 07 de noviembre de 2023 y de la sesión extraordinaria del 09 de noviembre de 2023, respectivamente, las cuales fueron aprobadas por unanimidad de los Miembros presentes.



**Como segundo punto del Orden del día**, de manera previa, el Miembro Alfredo Enrique Kronawetter propuso adelantar el estudio de los expedientes y luego la producción de las audiencias fijadas para el día de la fecha, empezando con la declaración de las Magistradas María Melissa Carlson Mario, Gilian Raquel Espínola Dickel, Claudia Scappini Parzajuk, y en tal sentido, luego de la votación y por unanimidad de los Miembros presentes, el Jurado resolvió aprobar la propuesta realizada por el Miembro Alfredo Enrique Kronawetter.

En consecuencia, el Jurado procedió al estudio y consideración de los siguientes expedientes:

2a) En la causa N.º 43/2023 caratulada: “Abg. LUIS AMADO SAID FRAGUEDA, Agente Fiscal de la Unidad N.º 04 Especializada en Delitos Económicos y Anticorrupción de la Capital s/ Enjuiciamiento”, por unanimidad de votos, el Jurado resolvió posponer el análisis de este punto para una próxima sesión.

2b) En la causa N.º 115/2023 caratulada: “Abg. STELLA MARY CANO, Agente Fiscal de la Unidad Penal N.º 03, Sede N.º 01 de la Capital s/ Enjuiciamiento”, por unanimidad de votos, el Jurado resolvió rechazar el recurso de reposición interpuesto por la Agente Fiscal enjuiciada Stella Mary Cano.

2c) En la causa N.º 237/2023 caratulada: “Abg. DANIEL GÓMEZ RAMBADO, Miembro del Tribunal de Apelaciones de la Circunscripción Judicial de Presidente Hayes s/ Enjuiciamiento”, por unanimidad de votos, el Jurado resolvió posponer el análisis de este punto para una próxima sesión.

3a) En la causa N.º 134/2022 caratulada: “Jorge Antonio Oviedo Matto c/ ABG. CASSE EVELYN GIMÉNEZ, Agente Fiscal de la Unidad n.º 02 de la ciudad de Villeta s/ Enjuiciamiento”, en atención a la falta de quórum legal exigido en el artículo 7º de la Ley N.º 6814/2021, se pospuso el estudio y consideración de este punto para una próxima sesión.

4a) En la causa N.º 134/2022 caratulada: “Jorge Antonio Oviedo Matto c/ ABG. CASSE EVELYN GIMÉNEZ, Agente Fiscal de la Unidad n.º 02 de la ciudad de Villeta s/ Enjuiciamiento”, en atención a la falta de quórum legal exigido en el



artículo 7° de la Ley N.° 6814/2021, se pospuso el estudio y consideración de este punto para una próxima sesión.

1c) Audiencias de ser oídas solicitada por las señoras María Melissa Carlson Mario, Gilian Raquel Espínola Dickel, Claudia Scappini Parzajuk en el marco del análisis sobre la apertura de investigación preliminar previa de conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley n.°6814/2021, en relación a supuestas irregularidades conocidas a partir de la publicación periodística del 17 de setiembre de 2023, titulada “*Jueces fomentan impunidad*”, el Jurado llevó a cabo la audiencia oral y pública donde las Magistradas María Melissa Carlson Mario, Gilian Raquel Espínola Dickel y Claudia Scappini Parzajuk, respectivamente, fueron oídas por el Jurado.

El Miembro César Antonio Garay deja expresa constancia que ésta Audiencia no está contemplada en la Ley N° 6.814/2.021. Idéntica posición jurídica fue explicitada en la Sesión Extraordinaria del 3 de Noviembre del 2.023. -

1a) En la causa n.° 98/2022 caratulada: “ABG. CLAUDIA MOSQUEIRA, Jueza Penal de Garantías de la ciudad de Villarrica, Circunscripción Judicial del Guairá s/ Enjuiciamiento”, el Jurado llevó a cabo la audiencia testifical del señor José David Bogado.

1c) En la causa n.° 98/2022 caratulada: “ABG. CLAUDIA MOSQUEIRA, Jueza Penal de Garantías de la ciudad de Villarrica, Circunscripción Judicial del Guairá s/ Enjuiciamiento”, el Jurado llevó a cabo la audiencia testifical de los señores Freddy Gustavo Nicolichia Kurth, Mario Giralá, Mario Vázquez Estigarribia, Derlis Carlos Jorge Ramírez Rivarola, Alcides Ireneo Espínola Casco, Rossana Figueredo y Noelia Leiva Espínola, respectivamente, y por otra parte, se deja constancia que la defensa técnica de la parte enjuiciada desistió de la prueba testimonial de los señores Erico Alfredo Avalos Alvarenga, Gustavo Alberto Bataglia Cáceres y Claudia Rolón Troche, respectivamente.

**Como tercer punto del Orden del día, en Asuntos Varios, no se adoptó decisión alguna.**



No habiendo más puntos que tratar, la Presidencia dio por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha, siendo las trece horas con veintisiete minutos, ante mí, que certifico.

